

TRIBUNAL ELECTORAL
19/05/2025
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

Señores Tribunal Electoral:

Yo, **Michelle Hernández Vidal**, RUT _____, en mi calidad de **secretaria de la Comisión Electoral del Comité de Agua Potable Rural S.S.R. Roma Arriba**, por medio de la presente vengo a denunciar formalmente una serie de **irregularidades graves** ocurridas en el marco del proceso electoral desarrollado el día **18 de mayo**, que afectaron el correcto desarrollo y transparencia de este.

Personas denunciadas:

- **Clara Díaz** (presidenta saliente del comité)
- **Dania Contreras Donoso** (Administradora del comité)

Hechos denunciados:

- Intervención indebida en el proceso electoral:**
La señora Clara Díaz intervino directamente en las decisiones de la Comisión Electoral, presionando para modificar o eliminar candidaturas ya **validadas oficialmente por el Municipio**, sin fundamento legal.
- Amenazas a la Comisión Electoral:**
La señora Clara Díaz emitió amenazas verbales hacia integrantes de la Comisión Electoral, advirtiéndoles que, de no acceder a sus exigencias, se tomarían represalias administrativas.
- Difusión de lista paralela con difamación:**
Se presentó públicamente **una lista de candidatos no oficial**, en la que se **difamó a uno de los postulantes** acusándolo de tener **antecedentes penales**, información que fue **desmentida mediante certificado oficial**, confirmando que el candidato **no registra antecedentes**. Este hecho atentó directamente contra su honra y dignidad ante la comunidad.
- Obstaculización del proceso democrático:**
Se limitó la difusión de la lista oficial de candidatos, afectando la equidad del proceso y la participación informada de los socios.

Observación adicional relevante:

El día de la elección, a pesar de que solo debía estar presente la Comisión Electoral durante el desarrollo del proceso, se encontraban en el recinto la **administradora** y la **secretaria del comité**. Al solicitarles su retiro, ambas respondieron que estaban por **orden del directorio** y que la Comisión **no tenía atribuciones** para pedir su salida. Ante esto, se solicitó la **presencia de Carabineros del Retén Roma**, quienes acudieron y **registraron la situación en su hoja de ruta oficial**.

Resultado del proceso:

A pesar de las dificultades mencionadas, las elecciones se desarrollaron de manera **tranquila y ordenada el día 18 de mayo**, con una alta participación y compromiso ciudadano.

Solicitud formal:

Como Comisión Electoral, solicitamos al Tribunal Electoral que, además de **investigar los hechos denunciados**, se emita una **advertencia formal a las personas involucradas**, indicándoles que no deben volver a intervenir en procesos electorales de forma indebida, ni vulnerar las atribuciones de la Comisión, ni menoscabar la honra de los candidatos.

Esta aclaración es fundamental para **proteger la transparencia, imparcialidad y respeto** que deben regir cualquier elección, evitando futuras situaciones similares que pongan en riesgo la convivencia y el orden institucional del comité.

Sin otro particular, y confiando en su imparcial gestión,

Atentamente,

Michelle Hernández Vidal

RUT:

secretaria Comisión Electoral

19 Mayo 2025